



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE ARMENIA - QUINDÍO**

63-001-3333-004-2012-00214-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 3º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 108 DEL C.P.C. FIJA LA SIGUIENTE LISTA

JUEZ: DRA. ZULMA LILIANA MARÍN MORENO

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: WILMAR ANDRADE CASTAÑO

DEMANDADO: INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD EN LIQUIDACION, EPS-S CAPRECOM

El dictamen pericial allegado con la contestación de la demanda del Instituto Seccional de Salud del Quindío -En liquidación-, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) en traslado al demandante. En consecuencia fijo la presente lista hoy, veintitrés (23) de mayo del año dos mil trece (2013) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 24, 27 y 28 de Mayo de 2013.

Inhábiles: 25 y 26 de mayo de 2013

Armenia, Quindío mayo veintitrés (23) de dos mil trece (2013)

JANE CATALINA CORTÉS ESCÁRRAGA
Secretaria

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:
[www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados especiales y ordinarios](http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados_especiales_y_ordinarios)

Hoy: Veintitrés (23) de Mayo de dos mil trece (2013)

Jane Catalina Cortés Escárraga
Secretaria